



**Mecanismo 2014-2015 para el Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las  
Evaluaciones Externas**

**Programa E010 Prestación de servicios de educación superior y posgrado  
Documento de Posicionamiento Institucional**

**México DF, abril 2015.**

## **I. Comentarios y Observaciones Generales:**

A2M Universidad Autónoma Metropolitana

El programa presupuestario E010 Prestación de servicios de educación superior y posgrado es un programa compartido integrado por varias Unidades Responsables (UR). En este sentido, las recomendaciones seleccionadas para su atención fueron consensadas en una reunión de trabajo donde participaron cada una de ellas.

Esta Institución A2M Universidad Autónoma Metropolitana, está en la mejor disposición para continuar con el proceso de mejora de la MIR del programa E010.

B00 Instituto Politécnico Nacional

Una vez revisadas las Fichas de Monitoreo y Evaluación del Programa Presupuestario E010 Prestación de Servicios de Educación Superior y Posgrado para el ejercicio 2013, me permito comunicarle que el Instituto Politécnico Nacional está de acuerdo en que el Programa presenta resultados sobre la calidad de la oferta de sus servicios, resaltando el alto porcentaje de programas acreditados en licenciatura y posgrado; así como de académicos con grado de especialidad, maestría o doctorado. En adición, el IPN ha participado en los consensos alcanzados para el diseño y seguimiento de la Matriz de Indicadores de Resultados.

Por otro lado, en cuanto a la definición y cuantificación de las poblaciones que presentan las unidades responsables del Programa, se continuarán utilizando las poblaciones que sean establecidas por la Dirección de Planeación y

Estadística Educativa. Adicionalmente se actualizará la Ficha Técnica de los indicadores, para aportar información suficiente para su comprensión.

L8K El Colegio de México, A.C.

Las definiciones de las poblaciones potenciales, objetivas y atendidas se encuentran definidas en documentos oficiales y normativos del programa de acuerdo a los siguientes criterios:

Se entenderá por población potencial a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por población objetivo a la población que el programa tiene planeado o programado atender en un periodo determinado para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad y

Se entenderá por población atendida a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

El Colegio de México define sus poblaciones conforme a los siguientes:

Población potencial: Estudiantes egresados/as de los niveles medio superior, superior y posgrado para cursar algún programa de estudios en la institución, tras haber cubierto los requisitos para presentar el examen de admisión.

Población objetivo: Estudiantes aceptados/as para cursar algún programa de estudios en la institución tras haber cubierto los requisitos de ingreso y aprobado el concurso de selección establecidos en la convocatoria correspondiente.

Población atendida: Estudiantes que cursan algún programa de estudios en la institución tras haber cubierto los requisitos de ingreso y aprobado el concurso de selección establecidos en la convocatoria correspondiente.

El Colegio de México coincide en que la diversidad de las definiciones y cuantificación de la población potencial es difícil de homogenizar. Esto se deriva principalmente a que las unidades responsables que integran este programa atienden a diversos sectores de Educación Superior.

L4J Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional

Como se hace mención en el los documentos denominados Ficha de Evaluación 2013 (FE) y Ficha de Monitoreo 2013 (FM), el programa ha cumplido con los objetivos e indicadores que conforman la Matriz de Indicadores para Resultados General (MIR), lo que demuestra la pertinencia del programa en el logro de contribuir a elevar la calidad de la enseñanza a nivel de licenciatura y posgrado, en los diversos campos científicos, tecnológicos y humanísticos, mediante la formación de profesionales que contribuyan al desarrollo nacional, enmarcados en el Objetivo 3 del Programa Sectorial de Educación 2013-2018.

Es conveniente precisar que en este programa presupuestario confluyen once Unidades Responsables con objetivos específicos diferentes, razón por la que contar con una definición y cuantificación de poblaciones consolidadas requiere de la revisión y en su caso actualización de definición y cuantificación de forma coordinada entre las once Unidades Responsables de las poblaciones: potencial, objetivo y atendida.

## II. Comentarios y Observaciones Específicas:

No se tienen Aspectos Susceptibles de Mejora sin Seleccionar.

## III. Referencia a las fuentes de información utilizadas:

- Fichas de Monitoreo y Evaluación (para referencia de evaluación y recomendación)
- Formato de Selección, Clasificación y Priorización del Pp-E010 "Prestación de Servicios de Educación Superior y Posgrado" del MSASM 2014-2015
- Documento de Trabajo del Pp-E010 "Prestación de Servicios de Educación Superior y Posgrado" del MSASM 2014-2015

## IV. Referencia a las unidades y responsables:

*Responsable de Programa: (nombre, cargo, UR, e-mail y teléfono)*

*Edith Susana Loera González, Subdirectora de Planeación y Evaluación Institucional, L3P Centro de Enseñanza Técnica Industrial, [subdir.planeacion@ceti.mx](mailto:subdir.planeacion@ceti.mx), (0133) 36-41-32-50 ext. 408*

*Dr. Fernando Rafael Bazúa Silva. Coordinador General de Información Institucional, UR A2M Universidad Autónoma Metropolitana, [bazuaf@gmail.com](mailto:bazuaf@gmail.com), Tel: 5483 4000 ext. 1581 Y 1582*

*Dr. Diego Ricardo Félix Grijalva, Secretario Académico, L4J Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional e-mail: [rfelix@cinvestav.mx](mailto:rfelix@cinvestav.mx); teléfono 5747 3804.*

*Mtro. Gerardo Gutiérrez, Director de Presupuesto. L8K El Colegio de México. ggutie@colmex.mx 5449-2905*

*Biol. Pilar Piña Espallargas, Directora de Evaluación, B00 Instituto Politécnico Nacional ppina@ipn.mx, 5729-6000  
extensión 46052*

*Participaron en la elaboración del presente documento: (nombre y UR)*

*Edith Susana Loera González, L3P Centro de Enseñanza Técnica Industrial*

*Lic. Jorge Nava Díaz. Director General de Planeación. UR A2M*

*Lic. Claudia Julieta Garnica Guzmán. Jefa de Departamento Gestión y Seguimiento de Recursos Financieros. UR A2M*

*C.P. Jorge Villeda Santiago. Jefe de Proyecto. UR A2M*

*C.P. Ángel Eduardo Rivera González, L4J Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico  
Nacional*

*Mtro. Gerardo Gutiérrez y Roberto Vaca. L8K El Colegio de México*

*Lic. Angélica Díaz Quintanar,*

*Mtro. Jesús Antonio Hernández Pérez, B00 Instituto Politécnico Nacional*